

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 AGO. 2025

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: I) que el señor funcionario del Servicio Exterior Consejero Fernando Gustavo Sotelo Vitelio cumplirá su bienio en Cancillería el 21 de agosto de 2025;-----

II) que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 77/025, de 25 de marzo de 2025, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Fernando Gustavo Sotelo Vitelio, para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Jefe de la Sección Consular, en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

ATENTO: a los antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

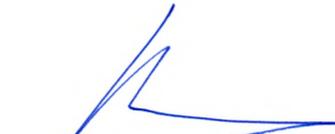
RESUELVE:

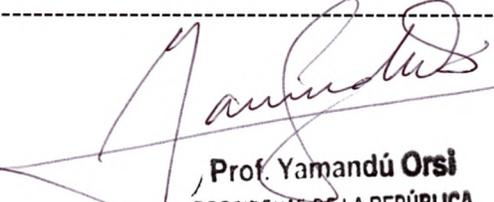
1°.- Designase Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Fernando Gustavo Sotelo Vitelio, a partir del 21 de agosto de 2025.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones precedentemente encomendadas, el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Fernando Gustavo Sotelo Vitelio, ostentará el rango de Ministro Consejero.-----

3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA